

**EMCISA S.R.L.**

**ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: OFICIO JUZG. DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO C. y C. DE LA 2da. NOM. de SANTA FE, en autos "TABOGA, LEVIN s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01961171-7 s/Adjudicación de Participación Social" (Expte. N° 1955/2016) se ha ordenado la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y modif.:

Transferencia de cuotas: Por oficio librado en autos caratulados: Taboga, Levin s/Sucesorio Expte. CUIJ N°; 21-01961171-7, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín, se ha ordenado: 1) Comunicar que en los autos de referencia se ha dictado Declaratoria de Herederos auto N° 799, Folio N° 425, libro N° 36 del causante, don Levin Taboga, D.N.I. 6.215.652, Socio de "EMCISA S.R.L.", inscrita esta sociedad bajo el N° 598, al Folio 320, Libro 6 de S.R.L. en fecha 10/07/1986 -Legajo 2772. 2) Se ordena inscribir las 15 (quince) cuotas partes de capital, de V.N. pesos setecientos cincuenta (\$750.-) cada una, que correspondían al causante, a nombre del heredero declarado en autos: don Roberto Taboga, D.N.I.: 13.839.149, casado, con domicilio real en calle Ayacucho N° 642 de la calle de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. 3) Incorpórese al nuevo socio adecuándose el contrato social vigente acorde a las previsiones legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 18 de Octubre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 72 305759 Oct. 31

---

**CREANET SOLUCIONES S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuestos en los autos caratulados CREANET SOLUCIONES S.A. s. Designación de Autoridades; CUIJ 21-05190952-3, de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la lera. Nominación de Santa Fe, se hacer saber que: se ha dado inicio a la gestión de designación de autoridades de la entidad "CREANET SOLUCIONES S.A." recayendo la calidad de Director Suplente en el señor David Melgarejo Cervantes, DNI N° 94.350.257, CUIT N° 23-94350257-9, español, estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo 1738 de esta ciudad. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Jorge Freyre, Secretario. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 305624 Oct. 31

---

**COEX-SI S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Reunidos en asamblea los Sres socios de COEX-SI SRL, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros: 23/10/2012, Tomo 163, Folio 29.021, Nro. 1809; 04/07/2013, Tomo 164, Folio 16.325, Nro. 1021; 02/12/2014, Tomo 165, Folio 31.541, Nro. 2006.

Con domicilio legal en la ciudad de Capitán Bermúdez, con sede en la calle florida 323, ha resuelto en la Asamblea extraordinaria celebrada el 01 de Septiembre de 2016, por unanimidad:

a) Cambiar el domicilio social de la sociedad, el cual queda establecido en calle Islas Malvinas N° 669 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe.

b) Prorrogar la duración del contrato social, el cual tendrá vigencia hasta el 23 de Octubre de 2026.

c) Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 45 305613 Oct. 31

---

**ETARCO S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha Reducción y Aumento de Capital. 21/06/2016.

Denominación Social. ETARCO SRL.

Domicilio Legal. Urquiza 1091 6to. P. Rosario.

Inscripción en Registro Público de Comercio. Contratos fecha 27/06/1955 Tomo 106, Folio 2721, Nro. 971.

Reducción de Capital. Reducción del 19% del Capital Social. Esta reducción no altera la paridad entre los socios ni afecta los derechos de terceros. La valuación contable de la Reducción de Capital asciende a la suma de pesos Veintiocho mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta y ocho centavos \$ 28.234,48.

Activo al 29/02/2016 \$ 625.375,09. Activo al 21/06/2016 \$ 597.140,61.

Pasivo al 29/02/2016 \$ 274.455,72. Pasivo al 21/06/2016 \$ 274.455,72.

Aumento de Capital: Los socios convienen aumentar el capital a la suma de pesos Ciento Ochenta mil \$ 180.000, dividido en dieciocho mil cuotas de valor nominal diez pesos cada una.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos Ciento Ochenta mil \$ 180.000. El socio Guillermo Víctor Barrio suscribe seis mil cuotas representativas de un capital de pesos Sesenta mil, el socio Héctor Eduardo Barrio, suscribe seis mil cuotas representativas de un capital de pesos Sesenta mil y el socio Gonzalo Alberto Barrio, suscribe seis mil cuotas representativas de un capital de pesos Sesenta mil.

Cierre Ejercicio Contable. 31 de Diciembre de cada año.

\$ 135 305157 Oct. 31 Nov. 2

---

**MUEBLES CORSA S.R.L.**

ASIGNACIÓN DE CUOTAS

Según convenio de liquidación de la sociedad conyugal entre el Sr. Alejandro Gustavo Corsalini, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de octubre de 1977, y la Sra Florencia Susana Paciaroni, argentina, con domicilio en Bv. Centenario 430 de la localidad de Acebal, de acuerdo a sentencia de divorcio vincular dictada por Tribunal Colegiado de Familia 3 Nominación de Rosario, se asignan al Sr. Alejandro Gustavo Corsanini las cuotas sociales pertenecientes a la firma MUEBLES CORSA SRL.

\$ 45 305755 Oct. 31

---

**SERVICIOS INTEGRALES**

**PORTUARIOS S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor juez de 1° instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de

Rosario, se hace saber: Que mediante contrato de fecha 03 de Octubre de 2016, por asamblea unánime los socios de SERVICIOS INTEGRALES PORTUARIOS SRL, señores Raimundo José Sambrano, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Marzo de 1960, DNI N° 13.788.953, CUIT N° 20-13788953-7, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Adriana Razzetti, domiciliado en calle San Juan 2075, Piso 10, departamento A, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, y Matías Sambrano, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de Marzo de 1986, DNI N° 32.166.286, CUIT N° 20-32166286-3, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle San Juan 2075, Piso 10, departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social referente a Administración, Dirección y Representación de la Sociedad SERVICIOS INTEGRALES PORTUARIOS S.R.L., que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al Tomo 155, Folio 6128, N° 1466, de fecha 02 de Abril de 2004 y sus modificaciones de fecha 18 de Octubre de 2004; 28 de Septiembre de 2005, 27 de Marzo de 2008 y 02 de Setiembre de 2014. Como consecuencia del presente contrato de modificación de la cláusula cuarta del contrato social la misma quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: Administración, Dirección y Representación de La Sociedad: La administración, dirección y representación de los negocios sociales, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que usaran para todos los actos sociales su firma particular en forma individual e indistinta, con aclaración del cargo, precedida por la denominación de la sociedad. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del código civil y decreto 5965/63, art. 9no, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

§ 65 305742 Oct. 31

---

#### **CHIRU ESTANCIA S.A.**

##### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea ordinaria del 15 de Febrero de 2016 se eligieron los miembros del Directorio, designándose para ocupar los cargos por tres ejercicios a los señores: director titular - presidente: Raúl Alberto Malisani, argentino, DNI 10.756.010, CUIT 20-10756010/7, casado con María Eva Rodríguez, nacido el 14/09/1953, con domicilio en Zona rural de Traill, provincia de Santa Fe, de profesión empresario; director titular - vicepresidente: Rodríguez, María Eva, argentina, DNI 10.593.379, CUIT 27-10593379/2, casada con Raúl Alberto Malisani, nacida el 07/05/1953, con domicilio en Zona rural de Traill, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria y director suplente: Malisani, Eduardo Gregorio, argentino, DNI 29.023.569, CUIT 20-29023569/4, divorciado, nacido el 30/11/81, con domicilio en calle Maipú 1143 5to. "B"- Rosario- Santa Fe, de profesión empleado.

§ 45 305753 Oct. 31

---

#### **DURLINE S.R.L.**

##### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados "DURLINE S.R.L. s/Modificación al Contrato Social"; Expte. N° 3906 año 2016, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 21/09/2016, la sociedad resuelve:

I. Prórroga del Plazo de Duración: Se resuelve por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad DURLINE S.R.L., en 10 años a contar desde el 14/10/2016.

II. Aumento de Capital: Se acepta por unanimidad el aumento del capital social a la suma de \$ 500.000, por lo que el aumento es de \$ 464.000. Este aumento es suscripto por los socios en la misma proporción a sus tenencias actuales e integrado totalmente con la capitalización parcial del saldo de la cuenta Resultados no Asignados que surge de los Estados Contables cerrados al 30/09/2015.

§ 45 305697 Oct. 31

---

**MUEBLES CORSA S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cláusula Tercera del Contrato Social: La sociedad prorroga su plazo de duración por 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 22 de agosto de 2016.

Cláusula Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 2500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. El Sr Julio Cesar Corsalini posee \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) divididos en 250 (doscientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una; el Sr Germán Julio Corsalini posee \$ 112.500 pesos (ciento doce mil quinientos) divididos en 1.125 (un mil ciento veinticinco) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una y el Sr. Alejandro Gustavo Corsalini posee \$ 112.500 (pesos ciento doce mil quinientos) divididos en 1.125 (un mil ciento veinticinco) cuotas de \$ 100 cada una. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 45 305754 Oct. 31

---

**CHAPAS OROÑO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 06/10/2016 se ha procedido a ratificar la elección del directorio efectuada en fecha 31/07/2015, el cual ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan José Partenni DNI: 7.624.558; Vicepresidente: Mirta Lazzari DNI: 6.031.406; Director Titular: Leandro Ulises Partenni DNI: 28.058.968; Director Titular: Juan Pablo Partenni DNI: 24.687.202; Directora Titular: Marina Partenni DNI: 26.667.780 y Directora suplente: Mónica Beatriz Peralta DNI: 14.087.010. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Ovidio Lagos 5990 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 305765 Oct. 31

---

**GIORGIO Y ASOC. BROKER DE PRODUCTORES DE SEGUROS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente edicto complementario al del día 19 de setiembre de 2016, aviso referido a la constitución de GIORGIO Y ASOC. BROKER DE PRODUCTORES DE SEGUROS S.R.L.

1) Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 305158 Oct. 31

---

**AUTOPARTES Y SERVICIOS SABA S.R.L.**

CONTRATO

Autopartes y Servicios SABA Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su constitución. De conformidad con lo acordado por los socios según instrumento del día 12 de septiembre de 2016, se procedió a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes especificaciones contractuales. 1) Datos de los Socios: Sabatini Walter Elio Ernesto, D.N.I. Nº 30.517.160, nacido el 14 de

marzo de 1984, argentino, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle General Paz Nº 5416, de la Ciudad de Rosario, Provincia, de Santa Fe; Vilar Fabián Edgardo, D.N.I. Nº 26.609.201, nacido el 02 de junio de 1978, argentino, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Rodríguez 2842 6 744 monob. 37, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Parrucci Joel Roberto, D.N.I. Nº 35.152.611, nacido el 17 de Abril de 1990, argentino, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Martínez de Estrada 7847 PB c T11, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de septiembre de 2016, Fecha de Inscripción en el R.P.C.: .... Tomo: ....., Folio: ....., Nº: .... 3) Razón Social: Autopartes y Servicios SABA S.R.L. 4) Domicilio Legal: Crespo Nº 2039, Rosario, Pcia. de Santa Fe. 5) Objeto Social: Tendrá por objeto, la explotación de taller mecánico, reparación de vehículos, mecánica en general y todo lo atenuante a la seguridad y prevención de aquellos instrumentos que integran el automotor: armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrales, comprar, vender, importar y exportar repuestos de los mismos. 6) Plazo de Duración: Diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000.-), dividido en 60.000 cuotas de pesos Diez (\$ 10.-) cada una. 8) Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. Sabatini Walter Elio Ernesto. 9) Firma Social: Estará a cargo del Sr. Sabatini walter elio ernesto. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley.

§ 69 305689 Oct. 31

---

### **MAQUIN PARTS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la secretaria Dra. Maria Julia Petracco del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto (SF), se hace saber que según Resolución de fecha 06 de Octubre de 2016, se ordena la siguiente publicación de edictos. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 01/09/2016 y Acta de Directorio Nº 20 de fecha 02/09/2016 se aprobó la designación de un nuevo Directorio por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Jorge Juan Soljan, argentino, comerciante, L.E. 6.142.738, nacido el 12/06/1946, divorciado, constituye domicilio especial en calle Belgrano 1164 de la ciudad de Venado Tuerto. Vicepresidente: Horacio Enrique Soljan, argentino, comerciante, D.N.I. 22.704.578, nacido el 08/03/1973, soltero, constituye domicilio especial en calle Mitre 1749 de la ciudad de Venado Tuerto. Vocal Suplente: Diego Daniel Soljan, argentino, comerciante, D.N.I. 21.988.889, nacido el 20/02/1971, soltero, constituye domicilio especial en calle Mitre 1749 de la ciudad de Venado Tuerto. Vocal Suplente: Marian Fabiana Soljan, argentina, comerciante, D.N.I. 26.220.023, nacida el 19/09/1977, casada en primeras nupcias con Guillermo Atma, constituye domicilio especial en calle Mitre 1721 de la ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 13 de Octubre de 2016.

§ 70 305692 Oct. 31

---

### **DON ENRIQUE S.A.**

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados DON ENRIQUE S.A. s/Modificación Parcial Estatuto en sus Artículos : 2º; 3º; 4º; 5º; 6º; 7º; 10º; 11º; 12º; 13º y 14º; Expte Nº 292, Año 2016, en trámite por ante dicho Registro Público, se hace saber la firma Don Enrique Sociedad Anónima procedió a la Modificación del Estatuto, quedando redactados del siguiente modo: Domicilio. Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad es en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en toda la república. Objeto. Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas humanas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Comercialización: Compra venta al por mayor y menor, consignación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos de consumo masivo, especialmente cigarrillos, tabacos, golosinas, fiambres, quesos, lácteos, azúcares, aceites comestibles, harinas y sus derivados, conservas y demás productos comestibles, así como todo tipo de bebidas, con y sin alcohol, pilas y en general todo tipo de artículos para kioscos y pequeños almacenes.- b) Transporte: Servicios de transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los productos referidos en a), c) Representaciones y Mandatos: en todas sus formas, referidas a su objeto social, d) Importación y Exportación: de los productos y subproductos que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. Artículo quinto: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00), representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Acciones - Clases. Artículo Sexto: Las acciones serán siempre nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Séptimo: Cada acción ordinaria, ordinaria, suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se acuerde al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento.- Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.- Administración y Representación. Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Designación de Presidente y Vice-Presidente: Artículo Décimo Primero: Inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste.- Reuniones del Directorio-Quorum. Artículo Décimo Segundo: El directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, incluso el Director que preside la reunión, cuyo voto decidirá en caso de empate.- En caso de muerte o ausencia del Presidente y del Vicepresidente, las reuniones serán presididas por el Director que designen los miembros presentes. Garantía de Gestión de Directores. Artículo Décimo Tercero: En garantía de su gestión, cada Director depositará, en entidades Financieras o Cajas de Valores, a la orden de la Sociedad la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad. Facultades del Directorio. Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) El Directorio podrá nombrar a uno o más administradores, delegados y/o encomendar a uno o más de sus miembros funciones específicas, técnicas y/o administrativas o encargarles alguna gestión determinada; e) Dar fianzas o garantías de cualquier índole por obligaciones o contratos de terceros; f) Adquirir y o vender bienes muebles o inmuebles para el uso de la Sociedad; g) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro o hipotecas en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden; h) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos y fondos de comercios. i) Decidir la participación en otras sociedades para la realización de operaciones afines al objeto social de la empresa.- Se procedió a la Designación del Nuevo Directorio, el que en lo sucesivo quedará integrado como se transcribe a continuación: Presidente: Marcelo Gustavo Schvarzstein: D.N.I. Nº 10.657.800, apellido materno "Mutzmajer", argentino, casado, nacido el 31 de agosto de 1953, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT Nº 20-10657800-2. Vice- Presidente: Romina Schvarzstein, D.N.I. Nº 30.789.677, apellido materno Caula, argentina, soltera, nacida el 04/02/1984, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Estudiante, CUIT Nº 27-30789677-5; Directora Titular: Carolina Schvarzstein, D.N.I. Nº 28.661.486, apellido materno Caula, argentina, casada, nacida el 10/06/1981, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Abogada, CUIT Nº 27-28661486-3, y Directora Suplente: Nélide Cristina Caula: D.N.I. Nº 12,042.398, apellido materno "Mamut", argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1956, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contadora Pública Nacional, CUIT Nº 27-12042398-9.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David.- Secretaria.

Reconquista, 17 de Octubre de 2016.

\$ 305 305733 Oct. 31

---

### MULTICOMPLEJO PERGAMINO S.R.L.

#### CONTRATO

1) Socios: Fabris Ivan, argentino, DNI Nº 29.680.846, CUIT Nº 20-29680846-7 estado civil soltero, nacido el 01/10/1982, con domicilio en la calle Italia 39 piso 10 Dpto. "A", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Fabris Ramiro, argentino, DNI. Nº 30.763.539, CUIT Nº 23-30763539-9, estado civil soltero, nacido el 18/04/1984, con domicilio en la calle Paraguay 290 piso 8 Dpto. 01, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Ciuffo Gustavo Ariel, argentino, DNI. Nº 24.329.988, CUIT Nº 20-24329988-9, estado civil casado en primeras nupcias con Dolores Ferrer, dni Nº 25.832.568, nacido el 19/04/1975, con domicilio en la calle Merced 452 piso 9 Dpto. A, de la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante;

2) Fecha de instrumento: 11/04/2016;

3) Denominación: "MULTICOMPLEJO PERGAMINO S.R.L.

4) Domicilio Legal-Sede Social: Calle Jujuy 1983 piso 2 Of. "4" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación de canchas de fútbol, paddle, tenis; b) Servicios gastronómicos c) Ventas en minimercados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 10 años;

7) Capital: \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil).

8) Representación legal: A cargo del Sr Gustavo Ariel Ciuffo, argentino, DNI. N° 30.155.854, CUIT 20-30155854-9, quien actuará con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta. El gerente en cumplimiento de sus funciones durará cinco ejercicios;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 60 305259 Oct. 31

---